


RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS PUESTOS VACANTES A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN (CONVOCATORIA 6/2026)

De conformidad con lo establecido en la Instrucción de 18 de junio de 2021, de la Dirección General de Justicia por la que se establecen criterios de gestión para la provisión temporal mediante comisión de servicios de puestos vacantes en órganos de la Administración de Justicia de la comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 16 de abril de 2026 se realizó la convocatoria de los puestos vacantes que se ofertaban para su cobertura mediante comisión de servicios de carácter voluntario.

En la convocatoria se incluía un puesto en la Agrupación de Oficinas de Justicia de Sariñena, plaza que finalmente no puede cubrirse por Comisión de Servicios ya que la funcionaria titular de la plaza no se jubila.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes y habiéndose aplicado los criterios señalados en la citada Instrucción para la adjudicación de las comisiones de servicio, se procede, a publicar el listado del personal funcionario que ha resultado adjudicatario, advirtiéndose que la incorporación se producirá según se indica en el cuadro adjunto.

La adjudicación del puesto de Gestión Procesal y Administrativa de la oficina Judicial del Tribunal de Instancia de Calatayud, señalado con asterisco (*) en el listado, realizada a favor de personal destinado fuera de la Comunidad Autónoma de Aragón, se entenderá en todo caso CONDICIONADA a que antes de la fecha de incorporación a los destinos adjudicados se disponga de informe de conformidad a la comisión de la Comunidad Autónoma de origen, por lo que en caso de no disponer de dicho informe, la adjudicación del puesto a la persona interesada quedará sin efecto.

PERSONAL ADJUDICATARIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS

PUESTO	UNIDAD ASIGNADA	ADJUDICATORIO/A	FECHA INCORPORACIÓN	DESTINO ACTUAL
GESTIÓN P. A. RPT:70001240 C.M.:50387324	OFICINA JUDICIAL DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA DE CALATAYUD (*)	Aceró Ortubia, Carlos		AGRUPACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ DE AITONA (LLEIDA)
TRAMITACIÓN P. A. RPT: 70000132 C.M.: 50403177	SERVICIO COMÚN TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA HUESCA	DESIERTA		
TRAMITACIÓN P. A. RPT: 70000366 C.M.: 50387310	SERVICIO COMÚN TRAMITACIÓN DEL TRIBUNAL DE INSTANCIA ALCAÑIZ	DESIERTA		



AUXILIO JUDICIAL RPT: 70000259 C.M.: 50387393	AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO DE SABIÑÁNIGO	Sampietro Valencia, Mª Luisa	06/05/2026	TRIBUNAL DE INSTANCIA DE JACA
--	---	---------------------------------	------------	-------------------------------------

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, según lo previsto en el artículo 60 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 de la citada ley, y 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE JUSTICIA,
P.D.F. (Resolución de 06/02/2025)
EL JEFE DEL SERVICIO DE PERSONAL,

Moisés Alcalá Gago